



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)

RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2023, de la Gerencia de Salud del Área de León, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Enfermero/a del Servicio de Salud de Castilla y León, convocado por Orden SAN/1453/2022, de 11 de octubre.

De conformidad con lo establecido en la Base 6.1 de la Orden SAN/1453/2022 de 11 de octubre (B.O.C. y L. de 26 de octubre), por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Enfermero/a del Servicio de Salud de Castilla y León, esta Gerencia de Salud de Área,

RESUELVE:

Primero.– Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo, con indicación del turno general o reservado a personas con discapacidad en el que participan y de las causas de exclusión, en su caso, Estas listas provisionales se encuentran expuestas al público en las Gerencias de Salud de Área y de Asistencia Sanitaria de la Gerencia Regional de Salud que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, Gerencias de Atención Primaria, Gerencias de Atención Especializada, en la sede del Tribunal y en el Portal de Salud de Castilla y León (www.saludcastillayleon.es). La información estará, asimismo, disponible en el Servicio telefónico de Información y Atención al Ciudadano 012 o 983 327 850 (teléfono gratuito si se dispone de tarifa plana).

Igualmente, se publica Anexo II con las causas de exclusión y su referencia numérica correspondiente.

Segundo.– Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para presentar reclamaciones o subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o, en su caso, su no inclusión expresa. Las reclamaciones se dirigirán a la Gerencia de Salud del Área de León, sita en la calle Juan Lorenzo Segura 3 -1º, 24001 León. A tal fin, se publica en el Portal de Salud de Castilla y León, el modelo Anexo III que se podrá utilizar para la formulación de dichas reclamaciones o subsanaciones.

Tercero.– Las reclamaciones presentadas a las listas provisionales de admitidos y excluidos se resolverán mediante Resolución de esta Gerencia de Salud de Área en el



momento que se aprueben las listas definitivas de admitidos y excluidos, indicando lugar, día y hora para la realización del ejercicio de la fase de oposición.

León, 20 de abril de 2023.

*El Gerente de Salud
del Área de León,*
Fdo.: FRANCISCO PÉREZ ABRUÑA

ANEXO I

Gerencia de Asistencia Sanitaria de Ávila

C/ Doctor Fleming, n.º 3

05001 Ávila

Gerencia de Salud de Área de Burgos

Avda. Reyes Católicos, n.º 16

09005 Burgos

Gerencia de Salud del Área de León

C/ Juan Lorenzo Segura, n.º 3

24001 León

Gerencia de Asistencia Sanitaria del Bierzo

C/ Médicos sin Fronteras, n.º 7

24411 Ponferrada (León)

Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia

C/ Los Soldados, n.º 15

34001 Palencia

Gerencia de Salud de Área de Salamanca

Avda. de Mirat, n.º 28-32

37005 Salamanca

Gerencia de Asistencia Sanitaria de Segovia

Paseo Conde Sepúlveda, n.º. 1

40002 Segovia

Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria

Paseo del Espolón, n.º 2

42001 Soria

Gerencia de Salud de las Área de Valladolid

C/ Álvarez Taladriz, n.º. 14

47007 Valladolid

Gerencia de Asistencia Sanitaria de Zamora

Avda. Príncipe de Asturias, n.º. 47-49

49003 Zamora

ANEXO II**CÓDIGOS CAUSAS EXCLUSIÓN**

01	Falta de firma en la solicitud.
02	Solicitud registrada fuera de plazo.
03	No acredita exención de pago por discapacidad.
04	No acredita exención de pago por familia numerosa.
05	No acredita nacionalidad o parentesco (Base 4.1.a).
06	No acredita el pago de derechos de examen.
07	Pago incompleto de derechos de examen.
09	No presentó la solicitud en una oficina de registro.
10	No indica estar en posesión de una titulación válida.

NOTA: Para solicitar la subsanación de aquellos motivos de exclusión susceptibles de ello, así como para alegar la ausencia en los listados, utilice el modelo Anexo III disponible entre los ficheros publicados en el Portal de Sanidad de la Junta de Castilla y León.